INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S) PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. IP-RE-ME-007-2018

En Cuítiva - Boyacá a los dos (2) días del mes de enero de 2019, se reunieron en la oficina de la secretaria de Planeación Municipal a las 9:30 a.m.; el Comité evaluador integrado por: Arq. **HUGO FERNANDO MESA CHAPARRO**, Secretario de Planeación, **MARÍA CAMILA SOLETO VEGA**, Secretaria de Gobierno, y el Secretaria de Hacienda **ANA YANID SUAREZ CICUAMIA**.

El objeto de esta reunión es hacer la evaluación DEFINITIVA de las propuestas presentadas, como producto del proceso de Invitación pública Régimen Especial Modalidad ESAL No. **IP-RE-ME-007-2018**, para llevar a cabo: "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ORGANIZAR, COORDINAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LLANO ALARCÓN EN EL MUNICIPIO DE CUÍTIVA BOYACÁ**".

El informe de evaluación preliminar se publicó el veintiocho (28) de diciembre de 2018, que disponía como fecha máxima para la presentación de observaciones el día 31 de diciembre de 2018 a las 5:00 p.m., en el portal de contratación secop II, y vencido el plazo no se presentaron observaciones.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la evaluación definitiva así:

PRO/N°	NOMBRE OFERENTE	VALOR
01	**FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL FUNSICH DE COLOMBIA NIT. 900586279-7**	**$95'000.000**

Acto seguido se, procedió a realizar el correspondiente estudio jurídico de la propuesta presentada teniendo en cuenta lo solicitado en los pliegos de condiciones.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta	CUMPLE
Fotocopia cedula de ciudadanía	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE

DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A.
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONVENIO	N.A.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales	CUMPLE
Certificado Antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Certificado Antecedentes judiciales	CUMPLE
REQUISITO MÍNIMOS DE IDONEIDAD: Podrán participar personas jurídicas sin ánimo de lucro, que tengan por objeto el fomento y/o apoyo y/o difusión y/o desarrollo de actividades culturales, lúdicas, deportivas o recreativas, y que acrediten haber sido constituidas y matriculadas ante la cámara de comercio por lo menos con Cinco (05) años de antelación a la apertura de la presente convocatoria, verificable en el certificado de existencia y representación legal, que cuenten dentro de su estructura con una organización adecuada para el desarrollo de las actividades contratadas.	CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA: Para tal fin deberán acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de tres (3) Convenios o contratos ejecutados y liquidados durante los últimos dos (2) años, cuyo presupuesto o gasto de ejecución sumados, sea igual o superior al presupuesto oficial, sólo se aceptan Convenios o contratos terminados y liquidados para lo cual se anexará la copia del convenio y el acta de liquidación de cada uno de ellos. Lo anterior obedece a que se requiere un proponente idóneo, legal y técnicamente preparado para la ejecución del objeto.	CUMPLE
Propuesta económica	CUMPLE

OBSERVACIONES:

CAPACIDAD FINANCIERA INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADOR	**VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD**		**RESULTADO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 20		**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,10		**CUMPLE**

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido		Resultado
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,00		**CUMPLE**
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,00		**CUMPLE**

RESULTADO	HABILITADO

Oferta económica

El valor de la propuesta es de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95'000.000).**

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LA OFERTAS

CRITERIO PONDERABLE	PONDERACIÓN
Propuesta económica	400 puntos
Experiencia adicional	200 puntos
Aporte E.S.A.L	200 puntos

I. PROPUESTA ECONÓMICA:

Por ser la única propuesta se le otorga el puntaje máximo de 400 puntos

II. EXPERIENCIA ADICIONAL:

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE OTORGADO
Si la ESAL acredita experiencia adicional con Convenios cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas o deportivas, o el desarrollo de programas y/o proyectos, culturales, artísticos, recreativos o deportivos con entidades públicas y privadas y cuyo presupuesto o gasto de ejecución, sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, adicional a la experiencia requerida	0 puntos
Si la ESAL acredita experiencia adicional con Convenios cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas o deportivas, o el desarrollo de programas y/o proyectos, culturales, artísticos, recreativos o deportivos con entidades públicas y privadas y cuyo presupuesto o gasto de ejecución, sea igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial adicional a la experiencia requerida.	100 puntos

Si la ESAL acredita experiencia adicional con Convenios cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales, artísticas, recreativas o deportivas, o el desarrollo de programas y/o proyectos, culturales, artísticos, recreativos o deportivos con entidades públicas y privadas y cuyo presupuesto o gasto de ejecución, sea igual o superior a cuatro (4) veces el presupuesto oficial adicional a la experiencia requerida	0 puntos

Puntaje por experiencia adicional: 100 puntos

III. APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA.

La ESAL proponente no estableció en su oferta porcentaje de aporte en efectivo, por lo tanto, no se le otorga puntaje.

Puntaje: 0,0 puntos

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN DE LA OFERTAS

CRITERIO PONDERABLE	PONDERACIÓN
Propuesta económica	400 puntos
Experiencia adicional	100 puntos
Aporte E.S.A.L	0,0 puntos

PUNTAJE TOTAL: 500 puntos.

RESULTADO: Como consecuencia de la verificación realizada, se considera Habilitado el proponente **FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL FUNSICH DE COLOMBIA NIT. 900586279-7** representado legalmente por **WILLIAM CHAPARRO GAVIDIA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 9'396.502 de Sogamoso – Boyacá y como resultado de la evaluación se obtienen que la propuesta se le otorgó **500** puntos.

Observaciones:
PRIMERA: Como consecuencia de la evaluación se le recomienda al señor alcalde municipal adjudicar el contrato a **FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL FUNSICH DE COLOMBIA NIT. 900586279-7** representado legalmente por **WILLIAM CHAPARRO GAVIDIA** identificado con cédula de ciudadanía Nº 9'396.502 de Sogamoso – Boyacá.

SEGUNDA: Se recomienda al alcalde municipal aplicar la nota establecida en la invitación pública en el cronograma que indica que "***NOTA:*** *Si en la presente convocatoria, se presentara una única propuesta, el Municipio vencida la etapa de publicación de los resultados de la ponderación de propuestas procederá a suscribir el respectivo convenio…*".

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada a las 9:47 a.m. y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARÍA CAMILA SOTELO VEGA
Secretaria de Gobierno

HUGO FERNANDO MESA CHAPARRO
Secretario de Planeación

ANA YANID SUAREZ CICUAMIA
Secretario de Hacienda